

DECRETO N° 119/13

VISTO:

La presencia en Capilla del Monte del Maestro Juan Falú, quien en el marco del ANDES Y SIERRAS GUITAR FESTIVAL, que por segundo año se realizara en nuestra localidad, organizado por la Subsecretaría de Cultura de esta Municipalidad, ofrecerá un concierto en la noche del 6 de septiembre de 2013,

Y CONSIDERANDO:

Que la valiosa personalidad que nos visita, llena de orgullo y emoción a nuestro pueblo, ya que se trata de un digno exponente de la cultura de nuestro país, un humanista defensor de las libertades individuales, de los derechos humanos violentados durante la dictadura miliar, pero principalmente un extraordinario docente que con la humildad de los grandes, asegura “que la música aprendida y tocada en reuniones es arte vivo y pleno de emoción”;

Compositor y guitarrista con raíces y frutos argentinos que nos representó en Europa, Asia, África y América en destacadas giras internacionales, miembro del Directorio del Fondo Nacional de las Artes, director artístico del Festival Guitarras del Mundo, son algunos de los innumerables logros que ha ido cosechando en su largo camino artístico;

Que esta personalidad del quehacer cultural ha recibido además premios y distinciones de diversa índole a los cuales humildemente deseamos sumarnos expresando el beneplácito de los capillenses por recibirlo en nuestra casa;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.- DECLARASE visitante ilustre de Capilla del Monte al Maestro Juan Falú, distinguido y afamado compositor y guitarrista argentino que nos honra con su presencia, en el marco del Festival de Guitarras que se llevará a cabo en nuestra localidad durante el mes de septiembre de 2013.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y la Sra. Subsecretaria de Cultura de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 29 de agosto de 2013.-

Firmado:
MANUELA FERREYRA
SUBSEC. CULTURA

NESTOR MONTERO
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL